Santa Marta, enero de 2026.

Señores
TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S
E. S. D.

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE ALQUILER

La administración de la ESE Alejandro Próspero Reverend le invita a presentar propuesta para ***"ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL APOYO LOGISTICO Y TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND"*** según las siguientes necesidades:

ALCANCE DEL OBJETO:

#	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	MODELO	TIEMPO DE EJECUCION REQUERIDO
1	Camioneta 4x4 con capacidad 5 pasajeros	1 camioneta	2020- Adelante	4 meses
2	Camioneta 4x4 con capacidad 5 pasajeros	1 camioneta	2020- Adelante	4 meses
3	Camioneta 4x4 con capacidad 5 pasajeros	1 camioneta	2024- Adelante	4 meses
4	Camioneta 4x4 con capacidad 5 pasajeros	1 camioneta	2024- Adelante	4 meses
5	Camioneta 4x4 con capacidad 5 pasajeros	1 camioneta	2023- Adelante	4 meses
6	Camioneta 4x4 con capacidad 5 pasajeros	1 camioneta	2020- Adelante	4 meses
7	Camioneta 4x4 con capacidad 5 pasajeros	1 camioneta	2020- Adelante	4 meses
8	Camioneta 4x4 con capacidad 5 pasajeros	1 camioneta	2020- Adelante	4 meses

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS

⇒ Se requerirá que los vehículos destinados para la ejecución del objeto contractual de interés cuenten con la documentación legal instituida para tal fin, tales como SOAT, tarjeta de propiedad, tecno-mecánica en caso de que sea obligatorio.
⇒ Permiso de uso y disposición de propietarios.
⇒ Disponer de póliza todo riesgo por cada vehículo durante toda la vigencia del contrato.

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de **(4) CUATRO MESES** sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

VALOR TOTAL	El valor del presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es la suma de ***TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (*$320.000.000), M/L**, ITC incluidos, teniendo en cuenta el perfil e idoneidad acreditada por el futuro contratista, y especialmente, por el objeto y obligaciones por ejecutar

Vigilado Supersalud

FORMA DE PAGO	La ESE ALPROREV una vez perfeccionado el contrato, pagará al contratista, **CUATRO (04) PAGOS MENSUALES cada uno por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000)** IVA incluido, dentro de los cinco (5) días siguientes a la radicación de la factura, constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor del contrato, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente clausula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en la caja o PAC de caja. El ultimo pago que se efectúe por parte de la ESE ALPROREV al contratista estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación correspondiente. **Parágrafo 1:** Aunado a lo anterior, debe anexar a cada informe de ejecución mensual, formato de planilla donde se discrimina cada uno de los servicios prestados en la ejecución del alquiler de cada vehículo.

Actividades a requerir y obligaciones específicas requeridas por la ESE:

8.1. Obligaciones del Contratista.

1) Cumplir a cabalidad con la prestación del servicio de acuerdo a las especificaciones requeridas por la E.S.E.
2) Asumir durante toda la vigencia del contrato todos los gastos generados en razón al buen funcionamiento de cada uno de los vehículos y para cubrir las rutas necesarias, además de los valores relativos a llantas y repuesto, y demás rubros necesarios para la prestación del servicio, así como los costos de impuestos, seguros, peajes y garaje del vehículo. Asumir los valores en que se incurra por SOAT, tarjeta de propiedad, tecno-mecánica en caso de que sea obligatorio y póliza todo riesgo durante toda la vigencia del contrato.
3) Responder por todos los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos automotores.
4) Prestar ininterrumpidamente el servicio conforme lo establecido en el alcance del objeto contractual del acuerdo de voluntades
5) El contratista deberá entregar las facturas por servicios prestados en la sede administrativa de la ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND.
6) Entregar al supervisor del contrato, en medio electrónico en hoja de cálculo la ejecución del consumo total del contrato, con el fin de ejercer el control de los saldos del contrato.
7) Presentar y mantener vigentes los permisos o licencias exigidos por parte de la ley o las autoridades, para el cumplimiento del objeto contractual.
8) Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal, durante la vigencia del contrato, de conformidad con las normas vigentes, si llegare a aplicar.
9) Garantizar la sostenibilidad de precios ofertados en la propuesta durante la vigencia del contrato y en ningún momento facturara precios por encima de los del mercado.
10) Las demás que se desprendan de la naturaleza y objeto del presente contrato.

8.2. Obligaciones del contratante:

1) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas del Contrato.
2) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del Contrato.
3) Realizar los pagos al contratista acorde con la cláusula denominada forma de pago, previo recibo a satisfacción del Supervisor.
4) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
5) Exigir la calidad del bien o servicio objeto del Contrato.
6) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra en desarrollo o con ocasión del Contrato celebrado.
7) Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
8) Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos consagrados por la Ley.
9) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el Contrato y en los documentos que de él forman parte.
10) Ejercer la Supervisión general del Contrato.
11) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del Contrato.
12) Proporcionar la información necesaria para la ejecución del Contrato.

Vigilado Supersalud

ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta lo antes posible, especificando bajo la gravedad de juramento si cumple con el perfil y adjuntando para lo pertinente los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.

Cordialmente,

JESUS ALBERTO AVENDAÑO PEREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vigilado Supersalud